

Información Registral expedida por:

AGUSTIN JESUS ANTRAS ROLDAN

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ECIJA

AVDA. BLAS INFANTE, 6, planta 2ª Módulo 7
41400 - ECIJA (SEVILLA)
Teléfono: 955905528
Fax: 954831488
Correo electrónico: ecija@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F57CH70M6**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ÉCIJA.

(Distrito Hipotecario.: Écija, Fuentes de Andalucía, La Luisiana, Cañada Rosal)
Avda. Blas Infante, 6, PLANTA SEGUNDA-Módulos 7,8,9,12 y 13
"EDIFICIO DEL SOL" 41.400-ÉCIJA Tfno. 955 905 528
ecija@registrodelapropiedad.org

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

C.R.U.: 41004000627646 (FINCA DE ECIJA N°: 25851/I)

INTERES LEGITIMO.: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

DATOS DE LA FINCA

PARCELA DE TERRENO sita en la Unidad de actuación del Sector I-1 del P.G.M.O.U. de Ecija. Constituye la MANZANA 6, destinada a uso industrial, habiendo de adaptarse a las ordenanzas del Plan Parcial. Posee una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, una edificabilidad de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y una ocupación del 100 % de su superficie. La citada parcela linda: al Norte, en recta de 59,00 metros y línea curva de 22,51 metros con vial de nueva construcción; al Sur, en línea recta de 71,49 metros con vial de nueva creación; al Este, en línea recta de 27,65 metros con vial de nueva construcción; al Oeste, en línea recta de 29,31 metros con vial de nueva creación.

		TITULARIDADES			
TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
-----		-----			
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA		S4111001F			
		1331	975	84	1

100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por REPARCELACION en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JAIME ANTONIO SOTO MADERA, SEVILLA, el día 20/07/05

CARGAS

AFECCIÓN

Texto afección: Con una Afección por plazo de cinco años a contar desde el día veintiuno de noviembre del año dos mil cinco, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y

Actos Jurídicos Documentados, por el negocio de ADJUDICACION EN REPARCELACION URBANISTICA inscrito, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 1ª practicada con la fecha al principio indicada.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Ecija, 29 de julio de 2025.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera

gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

HONORARIOS: 3,64 Euros

Número de Arancel: 4.1F

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ECIJA a día veintinueve de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 24100428DB0D3245

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).